



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

Manifiestar la preocupación ante la solicitada de la Sociedad Platense de Anestesiología en la que se informa a los afiliados al IOMA de la ciudad de La Plata, Berisso, Ensenada, que a partir del 22 de diciembre del corriente año deberán abonar las practicas de anestesia como pacientes particulares.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

A lo largo de todo este año, en contexto de la pandemia por SARS-CoV-2, los bonaerenses afiliados al IOMA han padecido el corte de prestaciones médicas en sus distintas especialidades y se llega al último mes del año con un nuevo conflicto entre IOMA y los Anestesiólogos.

La Sociedad Platense de Anestesiología ha comunicado ante una solicitada la rescisión de contrato vigente que tenía con la obra social, por otro lado, desde el directorio del IOMA, declaran que están en contexto de negociaciones. Mientras tanto los afiliados que requieran prestaciones de Anestesiología deberán hacerse cargo de forma particular de los honorarios de los profesionales de este sector, siendo que todos los meses el IOMA les realiza el descuento del 4.8% sobre sus haberes para la cobertura médico asistencial.

Llegando a fines del año 2020, en el medio de una pandemia, con los ciudadanos no solo afectados por problemas de salud, también deben cargar con la angustia y la incertidumbre de no saber que tipo de cobertura médico asistencial tendrán, es por ellos que insto a las autoridades del IOMA y a las asociaciones de Anestesiología a seguir trabajando en forma conjunta a efectos de garantizarles a los afiliados, a los que se les realiza religiosamente el descuento en sus haberes, las prestaciones que el IOMA tiene a su cargo.

Es por ello que, solicito a mis pares me acompañen con su voto la presente declaración.